



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 AGO 2021	
Recibido.....	7:23.....Hs.
Exp. N°.....	44720.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud, arbitre las medidas pertinentes a fines de reconocer como "Área de Servicio de Oncología" el sector donde se presta ésta atención en el Nuevo Hospital de Reconquista, Departamento General Obligado. A tales efectos, se solicita el nombramiento como jefe del Servicio, a la Dra. Ana Gabriela Orlando, y la creación de un nuevo cargo de médico oncológico clínico, a fines de garantizar las adecuadas condiciones de atención ante la gran demanda que tiene dicho nosocomio.

Diputada Provincial
Marlen Luciana Espindola



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este proyecto surge ante la imperiosa necesidad de poder brindar un adecuado servicio a los pacientes que padecen la enfermedad del cáncer y que residen en el norte santafesino.

En el Nuevo Hospital de Reconquista, ante una infraestructura pertinente, se presta no solo la atención de consultorio sino además los tratamientos de quimioterapias a personas provenientes de los Departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio y San Javier, evitando de esta manera que los pacientes deban trasladarse a más de 300 km a la ciudad de Santa Fe.

Actualmente, este servicio es prestado por una sola médica oncóloga, la Dra. Ana Gabriela Orlando, quien efectúa consultorio y en conjunto con dos enfermeras y una farmacéutica, llevan adelante los tratamientos de quimioterapia a cientos de pacientes de toda la región norte.

Conforme un relevamiento de datos del personal de este sector, que trabaja de Lunes a Viernes de 7 a 14 hs. y con guardia pasiva, en un contexto de pandemia en el año 2020 se ha atendido a 1353 personas con diagnóstico de cáncer. En los meses de Enero a Julio del corriente año, se han atendido en consultorio 1267 personas; y en lo que va del año 949 se han aplicado quimioterapia; haciendo una suma total de 2216 atenciones en tan solo 7 meses. Todo esto con un solo profesional médico a cargo.

Los pacientes provienen en un 80% con cobertura de PAMI y de otras obras sociales, lo que permite al Hospital el ingreso genuino de recursos económicos.

Cabe destacar, que el sector donde se presta este tan importante servicio no está reconocido como un ÁREA del hospital, por lo tanto, la Dra. Orlando depende del área de clínica. De allí surge la necesidad de reconocer como tal al servicio, nombrando a la misma como jefe de dicho sector y creando un nuevo cargo de médico oncológico clínico.



No se puede pretender que un servicio de vital importancia se preste con tan solo un profesional médico a cargo, atento a que estamos hablando de uno de los Hospitales más grande de la provincia de Santa Fe. Asimismo, es relevante destacar que este tipo de políticas sanitarias, permiten que los pacientes sean atendidos en su lugar de origen, evitando los traslados, la radicación en otras ciudades, los costosos gastos de alojamiento, y los desmejoramientos y malestares propios de la enfermedad lejos de la contención de sus familiares.

Cuando de Salud se trata, el rol de la política es brindar las herramientas necesarias y efectuar las gestiones pertinentes para que los derechos de los pacientes puedan ser garantizados. Se trata de brindar un trato digno y humano, creando para ellos las condiciones necesarias. Por ello, apelamos a que el Ministerio de Salud contemple la preocupante situación en la que se está trabajando en el Hospital de Reconquista e intervenga aportando los recursos humanos y económicos.

Por lo expuesto, también apelo a los Diputados y Diputadas de ésta Cámara, para que acompañen el tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Diputada Provincial
Marlen Luciana Espindola